

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020210161400 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. VANNESA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 009 DE AGOSTO DE 2021**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANALARGA ANT. "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°.006 DEL 2016 Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANALARGA ANTIOQUIA."

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des16taanq_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnFrYDXMhW9KqDaNrC/BM9HoBGiwXn6pT7xmG6MJXN6z-8w?e=1HdGVI

Medellín, 24 de septiembre de 2021.

MARIA PATRICIA VILLEGAS ARRUBLA
SECRETARIA AD-HOC